

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se señalan, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos, tanto para el ingreso del importe de las sanciones como para la interposición de los recursos que en cada caso procedan. Los expedientes se encuentran en las dependencias de la Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social actuante. Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario, sin haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Nº Acta	Sujeto responsable	Importe
452009008010664 1452009000063132	PERSIANAS LAMVER, S.A.	13.086,78 € 1.252,00 €
452009008005109 1452009000046156	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DEL MUELLE 7	4.146,14 € 626,00 €
452009008007230	HOTEL DON JOSE Y DON DIEGO, S.L.	3.549,83 €

Toledo 5 de noviembre de 2009.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 11782